Minuta de Declaración N° 258

VISTO:

Que se realizará el XIX SALÓN ANUAL DE ARTISTAS PLÁSTICOS DE ESPERANZA y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Comisión Directiva, la Asociación de Artistas Plásticos de Esperanza (A.A.P.E), con el objetivo de promover e incentivar las vocaciones artísticas de sus asociados, de los artistas plásticos esperancinos y de la región, año tras año realiza este evento.

Que también tiene como finalidad crear una corriente de intercambio cultural en la ciudad y en toda la región.

Que el Salón Anual de Artistas Plásticos de Esperanza es de carácter regional por lo cual es de gran trascendencia e importancia para nuestra ciudad.

Que abarcará las disciplinas PINTURA, DIBUJO y ESPACIO TRIDIMENSIONAL (escultura, cerámica y objetos).

Que el jurado estará constituido por 3 (tres) miembros, artistas plásticos provinciales y/o egresados de Escuelas de Artes Visuales, invitados por la Comisión Directiva.

Que se otorgará primer premio, segundo premio y mención por cada disciplina y un premio especial para el artista local destacado. Las categorías son:

- Primer premio ADQUISICIÓN PINTURA: $ 6500.

- Primer premio ADQUISICIÓN DIBUJO: $ 5000.

- Primer premio ADQUISICIÓN ESPACIO TRIDIMENSIONAL: $ 5000.

- Premio al artista local NO ADQUISICIÓN: $ 2000.

- Premio FUNDACIÓN RAMSEYER DAYER, consistente en una muestra en las salas de la Fundación para el año 2015.

Que la inauguración y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 18 de Octubre de 2014 a las 21:00 en el Museo de Arte “Héctor Borla”, Rivadavia 2104 de nuestra ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 258

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS CULTURAL** del **CONCEJO MUNICIPAL**, la realización del XIX Salón Anual de Artistas Plásticos de Esperanza, que se llevará acabo el sábado 18 de Octubre de 2014 a las 21:00 en el Museo de Arte “Héctor Borla”.

Art. 2).- Bríndese la más cordial bienvenida a todos los Artistas Plásticos de localidades vecinas y deseándoles también una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 09 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 258

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.